

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2685

DOMÍNGUEZ FEBRA, Angel; de doce años, sastre; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9236

2686

ELVIRA, Angel; domiciliado últimamente en la Diputación del Río; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lorca, para declarar en causa por disparo y lesiones. 9175

2687

ESCRIBANO MARTÍNEZ, Leoncio; de veinticinco años, casado; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas. 9227

2688

FELIPE BUDIA, Venancia, hija de Pío y Aniceta; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas y ser reconocida por el Médico en causa por lesiones. 9223

2689

FERNÁNDEZ ALONSO, Manuel; de diecinueve años, soltero; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9216

2690

FERNÁNDEZ RUIZ, Manuel; de dieciocho años; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 9228

2691

FERNÁNDEZ SUÁREZ, Josefa; de cincuenta y ocho años, casada; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 9215

2692

GARCÍA GRAJAL, Juan; de dieciséis años, sombrerero; comparecerá, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo. 9225

2693

GARMENDIA ECHEVARRÍA, Marciano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para declarar en causa por robo. 9194

2694

GOMARA CASTILLO, Julio; de dieciséis años; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por juegos prohibidos. 9230

2695

GUIL PRIETO, Pascual; de catorce años; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 9229

2696

GUERRA PIQUERAS, Andrés y Aniceto; domiciliados últimamente en Navaleán (Toledo); comparecerán, el 6 de Noviembre, ante la Audiencia de Avila, para asistir al juicio oral en causa por hurto instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9151

2697

HEREDERO GARCIA, Vicenta; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por actos inmorales. 9235

2698

HIDALGO TACES, Fernando; domiciliado últimamente en Castuera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa por hurto de una jumenta. 9186

2699

IGLESIAS MENENDEZ, José; de cincuenta y dos años; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo. 9231

2700

LÁ GARDA, D.^a Margarita, viuda de Reinaga; domiciliada últimamente en Madrid; dueña de un automóvil, matrícula 219; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Campillo, para declarar en causa por daño en un carruaje. 9164

2701

LOPEZ MARTIN, José; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por daños. 9214

2702

LORENCE RODRIGUEZ, Emilia; de veintidós años, soltera; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia. 9222

2703

LORENZO CASADO, Feliciano; de doce años; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 9229

2704

LUNA HERNANDEZ, Francisco; de seis años; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en casa por lesiones. 9237

2705

MAGAN DIEGUEZ, Santiago; de veintitrés años, soltero, ebanista; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 118; comparecerá, el día 12 de Noviembre,

ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 9230

2706

MARI-ALMUDEBAR, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jerusalem, 2, torcero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, de esta Corte, para requerirle al pago de 500 pesetas de multa en causa por falsificación de moneda. 9182

2707

MARTINEZ GARCIA, Soledad; de treinta y cuatro años, soltera; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por maltrato de palabra. 9219

2708

MARTINEZ SALAS, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Avemaría, 39, segundo; comparecerá, el 6 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 9206

2709

MENDOZA GALLEGO, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Príncipe de Anglona, 3; comparecerá el día 12 de Noviembre ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 9240

2710

MOUT, Juan; de treinta y cinco años; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 9233

2711

MOLERO CID, Alonso; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9220

2712

MORENO MORAN, Josefa; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas. 9227

2713

REY BLANCO, Pedro; de treinta y nueve años; fumista; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 9232

2714

RODRIGUEZ CHIMENO, Manuel; soltero, lacayo; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por daño. 9221

2715

RODRIGUEZ, D. Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, y militar que dirigía un automóvil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Campillo, para declarar en causa por daño en un carruaje. 9164

2716

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Espejo, 4, segundo (Madrid); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, de esta Corte, para requerirle al pago de 500 pe-

setas de multa en causa por falsificación de moneda. 9183

2717

SANCHEZ, José; de dieciocho años, soltero, jornalero; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9226

2718

SANCHEZ MARTINEZ, Josefa; de treinta y tres años, casada; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico en causa por lesiones. 9224

2719

SOLER SANCHEZ, Tomás; casado; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 9215

2720

VARA ACERO, Emilio; conocido por Emilio Fernández Quiroga; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 9218

2721

ALVAREZ RUTRO, Patricia; de treinta y ocho años, carbonero; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, 7, tercero; comparecerá, el día 13 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico, en causa que se sigue. 9335

2722

CARRERAS ALVAREZ, Matías; domiciliado últimamente en Navelcuéllar de Baza; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz, para que nombre Procurador y Abogado en causa por robo de metálico, instruida por el Juzgado de Villanueva de la Serena. 9284

2723

GASTANEDA GUTIERREZ, José; empleado, viudo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, 1, cuarto; comparecerá, el día 17 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 9334

2724

DESCONOCIDOS (individuos de la familia de Belén Robles); domiciliado últimamente en Palma del Río; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por hallazgo del cadáver de aquél en Lancedilla. 9266

2725

DIAZ Y DIAZ, José (a) Olivares; domiciliado últimamente en Madrid, Barquillo, 37, tienda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Segovia, para declarar en causa por estafa. 9278

2726

ESCREPEL, Jacinto (a) El Jacinto; domiciliado últimamente en el Cuartel antiguo de Carabanchel; comparecerá, el día 9 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9321

2727

FERNANDEZ HEREDIA, Antonio, alias Jasién; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Vélez-Málaga, para declarar en causa por disparos. 9282

2728

FERNANDEZ LOSADA, Jesús; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Illescas, para declarar en causa por hurto de caballerías. 9272

2729

FERNANDEZ SALDAÑA, Teodora; de treinta y siete años, casada; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, 17; comparecerá, el día 15 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 9331

2730

FRANCISCO, El Sillero; comparecerá, el día 17 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 9332

2731

GARCIA FERNANDEZ, Juan; soltero; domiciliado últimamente en la carretera de Jetafe, número 28; comparecerá, el día 13 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico, en causa que se sigue. 9336

2732

GARCIA JIMENEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle del Socorro, 7 (Colmenar); comparecerá, el día 9 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia é infracción de Ordenanzas municipales. 9324

2733

GARCIA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 11, primero; comparecerá, el día 9 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9315

2734

GONZALEZ DE SILVA, Antonio; de veintiséis años; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Vigo, para declarar en causa por muerte casual. 9283

2735

LÁZARO, Eliseo; domiciliado últimamente en Olivares del Duero (Valladolid); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Torrelaguna, para declarar en causa por hurto. 9310

2736

MARQUEZ DE ROCHA, Manuel y María; casados; domiciliados últimamente en Vigo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Vigo, para declarar en causa por muerte casual. 9283

2737

MARTIN GARCIA, Vicente; domiciliado últimamente en el callejón de las Beatas, 10, bajo; comparecerá, el día 9 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por embriaguez y escándalo. 9323

2738

MONTERO GÓNGORA, Antonio; domiciliado últimamente en Llerena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz, para que se presente con Abogado y Procurador, en causa por robo de metálico, instruida por el Juzgado de Villanueva de la Serena. 9285

2739

ORTEGA ALVAREZ, Lucrecia; viuda, sus labores; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, 17; comparecerá, el día 15 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 9333

2740

PEDRÁS, María; domiciliada últimamente en la calle de Raspagatos (Salamanca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Salamanca, para practicar diligencia en causa por hurto de un reloj y otros objetos. 9274

2741

PEREZ LAPORTA, Victoriano; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 36, principal; comparecerá, el 9 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9322

2742

RODRIGUEZ, Manuel; portugués; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Salamanca, para practicar diligencias en causa por hurto de un reloj y otros objetos. 9274

2743

CERIRE BURGOS, José y un tal Antonio, conocidos por los Beleneros; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para hacerles un requerimiento en causa que se sigue. 9369

2744

DESCONOCIDOS, que se crean dueños de un jumento, pelo ruco, claro, cerrado, con la marca, capón y dos lunares blancos en los costillares, que se halló abandonado en las cercanías de la estación de Cumbres Mayores; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Aracena, para declarar en causa por robo de caballerías. 9339

2745

DESCONOCIDOS, que se crean dueños de unas yeguas ocupadas en Las Herencias; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Talavera de la Reina, para declarar en causa por hurto de caballerías. 8912

2746

DESCONOCIDOS; dueños de dos burras: una ruca, de cinco años, las dos orejas raspadas por las puntas, hierro confuso en la cadera izquierda; otra, de un año, ruca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para declarar en causa por hurto de caballerías contra Juan Coto y otros. 9351

2747

EDO GASCÓ, Primitivo; domiciliado últimamente en Fanzara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lucena del Cid, para que se restituya á la Cárcel, en causa por evasión. 9369

2748

GONZALEZ, Manuela; domiciliada últimamente en Avilés, calle Arco de Tamborets, 9, principal, primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Concepción, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento en causa por contrabando de tabaco. 8881

2749

GONZALEZ LOPEZ, María Francisca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pozoblanco, para ofrecer

le el sumario, en causa por muerte casual de Martín Martínez Jiménez, con el que hacía vida marital. 9358

2730

LOPEZ RUIZ, *Bladio* (a) *Maestrillo*; domiciliado últimamente en la calle del Polvorista, 3 (Málaga); comparecerá, en término de quince días, ante el Juez municipal de Priego, para celebrar juicio de faltas en causa por usar arma sin licencia. 9357

2751

MASSOT, *Maria*; domiciliada últimamente en Palma de Mallorca, calle de Santo Domingo, 14, 2.º; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Concepción, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento, en causa por contrabando de tabaco. 8881

2752

SANCHEZ, *Joaquín*; con barba roja, descolorido, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Monterrubio de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Bójar, para declarar en causa por hurto. 9363

2753

SEPULVEDA BARROSO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de San Millán, 3 (Madrid); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Chinchón, para ser reconocido por el médico, en causa por lesiones. 9365

2754

SIRO BLANCO, *Ventura*; domiciliado últimamente en Carballedo de Peñín; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez del Barco de Valdeorras, para declarar en causa por supuesta estafa. 9362

2755

VALLE LOPEZ, *Guillermo*; domiciliado últimamente en Coria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Coria, para declarar y celebrar careo en causa por hurto. 9347

Juzgados de primera instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua y un potro, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 15 al 16 del actual, al sitio Dhesa de Prado del Rey, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua de nueve años, pelo colorado, alzada un metro 45 centímetros, raza española, lucera, calzada de una pata y mano, herrada en la nalga derecha con H y con otro confuso en la nalga izquierda, y marcada en el brazuelo izquierdo con el de la compañía El Fénix Agrícola.

Un potro de un año, tordillo claro, mediano, sin hierro ni señal, ambos de la propiedad de Andrés Reguero Tamayo, vecino de Prado del Rey.

Dado en Arcos de la Frontera á 23 de Octubre de 1909.—Alejandro Alvarez.—Manuel Movín. JO—9340

AVILA

D. Enquerio Luceña y Heredia, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa con motivo de haber sido hallado el día 11 del actual, el cadáver de un sujeto colgado de un árbol y pendiente de una correa sujeta al centro, en el huerto llamado del Coscoso, término municipal de Martiherrero, y cuyo sujeto representaba tener de treinta y cuatro á cuarenta años de edad, y era de color moreno, pelo negro, recién afeitada la barba y vestía camisa blanca, blusa azul nueva, sombrero viejo pardo, calzones con botones de color, medias negras y abaracas en mal uso, ignorándose cuál sea su nombre y apellidos, así como el pueblo de su naturaleza y residencia.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la identificación del sujeto de que se trata, y caso de averiguarlo lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Avila, á 28 de Octubre de 1909. Enquerio Luceña.—P. S. M., Faustino Leller. JO—9330

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de extravió de valores, por el presente se hace saber que D. Magín Barrera y Arenas, Presbítero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, calle de la Diputación, número 294, piso tercero, puerta segunda, cuyo domicilio ha consignado para las notificaciones, en escrito presentado en 18 del corriente ha denunciado á los efectos del artículo 548 y concordantes del vigente Código de Comercio, que en 29 de Julio último, al ser incendiada la parroquia de Santa Madrona, de esta ciudad, le fueron robadas, inencontradas ó se le extraviaron 30 Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, emisión de 1878, de capital 475 pesetas nominales cada una, interés dos y cuarto por 100 anual, con cuón de 1.º de Julio del corriente año, números 58.760 á 58.775, 164.691, 39.894, 39.897, 83.129, 134.883, 164.188, 4.299, 149.104 y 105, 153.403, 88.627, 52.534 y 535, 1.701, 1.710, 72.887, 73.598 y 509, 73.636 á 638, 83.388 y 83.340, y se ha señalado en dicha providencia el término de nueve días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia y *Diario Oficial de Avisos*, de esta ciudad, dentro del cual puede comparecer en dicho expediente el tenedor de dichos títulos.

Barcelona, 20 de Octubre de 1909.—Jaime Rufus. X—2120

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Juan Argumosa, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que procedente de juicio verbal seguido en este Juzgado por don Gregorio Orozco González contra D. Luis Casamayor Sarrate, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se saca por segunda vez á pública subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, como de la pertenencia del ejecutado y para pago de las responsabilidades á que ha sido condenado, la finca siguiente:

Un solar sito en esta villa, al punto de Valdeacoderas; linda: al Este, con la calle del Angel; Norte y Sur, terreno de

D.ª Angela Gayoso, y Oeste, tierra de D. Benito Alonso; tiene una superficie de 6.027 pies y 84 décimas cuadrados, sobre cuyo solar existo edificada una casa de planta baja con varias habitaciones; cuya casa y solar han sido tasados por el perito D. Leandro Santa Engracia, en 1.800 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 18 de Noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Tetuán, número 6, principal. Se previene que para tomar parte ha de consignarse sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el 25 por 100, pudiéndose verificar á calidad de ceder á un tercero; y que existen títulos de propiedad aunque no han sido presentados.

Dado en Chamartín de la Rosa, á 22 de Octubre de 1909.—Juan Argumosa.—El Secretario suplente, Juan J. de Mingo.

X—2122

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos promovidos por D.ª Carmen Sáez y Sáez; para que se declare la ausencia de su esposo, don Vicente Zobelzu y Ucelay, cuyo paradero se ignora; se llama á éste por segunda vez, á fin de que dentro del término de dos meses se presente, así como las personas que se crean con mejor derecho que su esposa á la administración de los bienes de aquél, si no se presentasen, lo que habrán de heredar al comparecer con los documentos oportunos, parándolos, en otro caso, el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Septiembre de 1909.—Moreno.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—2123

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue D. Hilario Cibrián y de Juan contra D.ª Amelia Montero Paulier, como madre y legal representante de sus menores hijos doña María del Carmen y D. Eduardo Vivar y Montero, sobre pago de cantidad, se sacan á pública subasta las siguientes

FINCAS

Primera. Una casa, sita en esta Corte y su calle de San Ildefonso, señalada con el número 30; y

Segunda. Otra casa, sita también en esta capital y su calle del Marqués de Santa Ana, señalada con los números 7 y 9, constando los linderos y demás circunstancias de dichas fincas en la pieza separada que al efecto se formó para la aportación de los títulos correspondientes á las mismas, que han sido valoradas respectivamente por el perito nombrado á tal fin, en la cantidad de 65.846 pesetas con 99 céntimos, y en la de 120.775 pesetas con 26 céntimos.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. El remate tendrá lugar, primeramente, de una de las fincas, y á continuación el de la otra;

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio de cada una de dichas fincas;

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación correspondiente á cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Cuarta. Los títulos de propiedad de dichos inmuebles están de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros; y

Quinta. La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde.

Dado en Madrid, á 26 de Octubre de 1909.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Jaime G. Morono. X—2124

OLIVENZA

D. Vicente Recuero y Clemente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del semoviente, que al final se expresará, de la propiedad del vecino de Oliva de Jerez, Francisco Garefa Alvarez, cuyo semoviente fué hurtado del día 8 al 9 del actual de la dehesa del Rocín, término de Alconchel; y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por referido hecho.

Semoviente que se cita.

Una jumenta de dos años y medio de edad, negra, de un metro y seis centímetros de alzada, hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga ó cadera izquierda, cuyo hierro consiste en un águila, letra B y número 10.

Dado en Olivenza á 26 de Octubre de 1909.—Vicente Recuero.—De su orden, Domingo Para. JO—9373

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 2.049 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Alejandra Raso Tapia, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 23 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Antonio Martínez Lage y D. José Evaristo Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Alejandra Raso Tapia, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alejandra Raso Tapia, á la pena de cinco pesetas de multa, prisión, y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Antonio Martínez Lage.—José Evaristo Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma

á la denunciada Alejandra Raso Tapia, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 23 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º—Guardia. JO—9314

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.908 de orden del corriente año, contra Manuel Gil Caballero y Catalina Parras Martín, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Manuel Zarandieta y D. Pedro Arregui; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Gil Caballero y Catalina Parras Martín, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Gil Caballero, á la pena de un día de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, con arreo á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, para lo que se expedirá al Alguacil de turno; y á Catalina Parras Martín, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de costas por mitad; y notifíquese este fallo á la segunda por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Manuel Zarandieta.—Pedro Arregui.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de la fecha.

Y para que sirva de notificación en forma á la denunciada Catalina Parras Martín, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 20 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—9318

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.751 de orden del corriente año, contra Teresa María García, Fernando López Fernández y Ambrosio García Martín, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán; y Adjuntos D. José Valverde y D. Serafín Cervellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, Teresa María García, Fernando López Fernández y Ambrosio García Martín, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Teresa

María Garefa, Fernando López Fernández y Ambrosio García Martín, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas por terceras partes, y se decreta el comiso de la navaja, á la cual se dará el destino prevenido por la Ley; y notifíquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Cervellera.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma á los denunciados Teresa María García, Fernando López Fernández y Ambrosio García Martín, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 20 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—9219

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.857 de orden del corriente año, contra Julián Fernández Gisbert, Prudencio Pérez Romero y Francisco Martínez Peiro, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Zarandieta y D. Pedro Arregui; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Fernández Gisbert, Prudencio Pérez Romero y Francisco Martínez Peiro, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Fernández Gisbert, Prudencio Pérez Romero y Francisco Martínez Peiro, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, y al pago de costas por terceras partes, y se los declara de abono la prisión preventiva sufrida, y que abonará la Compañía del Mediodía la indemnización de ocho pesetas; una vez que sea firme esta sentencia, anótese la misma en el libro especial que para esta clase de faltas lleva el Juzgado, y expídanse las correspondientes hojas al señor Jefe del Registro Central de Penados; y notifíquese este fallo al primero por cédula, y á los otros dos por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Manuel Zarandieta.—Pedro Arregui.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Prudencio Pérez Romero y Francisco Martínez Peiro, á virtud de ignorarse sus actuales domicilios ó paraderos, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—9320